



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		REGISTRO DE FUSIÓN DE PREDIOS Y REASIGNACIÓN DE CUENTA CATASTRAL					
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE		ARTICULO 36 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 53 DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.					
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL		ARTICULO 13 FRACCION III DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.					
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas	
		Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento	1.a
		Otro				Resolución	
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE							
1. ACUDIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A REALIZAR EL TRAMITE DE FUSIÓN DE PREDIOS, Y UNA VEZ OBTENIDA LA AUTORIZACION DE FUSIÓN, SE PROCEDE A LOS TRAMITES ANTE LA VENTANILLA DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS. 2. EN LA VENTANILLA DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS SE LLENA Y SE PRESWENTA EL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FUSIÓN Y REASIGNACION DE CUENTA CATASTRAL Y SE ADJUNTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA. 3. EL PERSONAL DE VENTANILLA REVISA LA DOCUMENTACION CONFORME A LA NORMATIVIDAD. 4. SE REALIZA VERIFICACION DEL INMUEBLE. 5. SE EMITE DICTAMEN TECNICO VALUATORIO. 6. SI TODO ESTA CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SE HACE EL REGISTRO DE FUSIÓN Y SE REASIGNA LA CUENTA CATASTRAL.							
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
OBLIGACION.							
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE							
TODO PROPIETARIO DE PREDIOS, TIENE LA OBLIGACION DE MANIFESTAR CUALQUIER MOVIMIENTO EN RELACION A LOS MISMOS, ANTE LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO MUNICIPAL. LA FUSIÓN DE PREDIO, DEBERA SER MANIFESTADA Y SOLICITADA POR SU PROPIETARIO A LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO, DENTRO DE LOS PRIMEROS SESENTA DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO. UTILIZANDO PARA ELLO LAS FORMAS OFICIALES RESPECTIVAS.							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE							
Escrito libre Medios Electrónicos Formato X Verbal Otro							
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO. 2.- UBICACION DEL INMUEBLE. 3.- DOMICILIO Y DATOS DE LOCALIZACION DEL SOLICITANTE. 4.- CROQUIS DE LOCALIZACION. 5.- FECHA. 6.- NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.							
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE							
1		FORMATO DE SOLICITUD DEL TRAMITE.	Original	Copia			
2		TITULO DE PROPIEDAD O ESCRITURA PÚBLICA.	1 (COTEJO)	1			
3		RESOLUTIVO DE FUSIÓN.	1	1			
4		PLANO DEL PREDIO A FUSIONARSE, AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.		1			
5		RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.		1			
6		IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1			
7		RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE LA FUSIÓN DE PREDIOS		1			
11. MONTO DE LOS DERECHOS							
GRATUITO.							
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)							
NO APlica.							
12. VIGENCIA							
UNA VEZ QUE LA FUSIÓN ES REGISTRADA Y REASIGNADA LA CUENTA CATASTRAL, LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES INDEFINIDA Y SOLO SE MODIFICARA CUANDO OCURRA UN NUEVO MOVIMIENTO DE PROPIEDAD.							
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE							
PARA EL REGISTRO DE FUSIÓN DE PREDIOS Y REASIGNACION DE CUENTA CATASTRAL, SERA REQUISITO QUE SE HAYA OBTENIDO RESOLUTIVO DE FUSIÓN DE PREDIOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO. SIN ESTE DOCUMENTO NO SE AUTORIZARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.							
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE							
VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.							
15. HORARIO DE ATENCIÓN							
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.							
TELÉFONO 1		(755) 555 07 14					
TELÉFONO 2		(755) 555 07 14 EXT. 1211					
FAX							
CORREO ELECTRÓNICO		catastrozihua2018.2021@gmail.com					
DIRECCIÓN		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.					
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA							

